

ACTA Nº 7/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2.020

CONCURRENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Lourdes Ramos Rodríguez

CONCEJALES:

D^a M^a Dolores Díaz Fernández
D. Jose Jesús Trujillo Trujillo
D^a Francisca M. Sánchez Almodovar
D. Eugenio Jesús González García
D. Juan F. Rodríguez Herrada
D. José Ángel Gómez Montalbán
D. Juan Carlos Sánchez Cazorla
D. Nicolas Livigni Moya

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Tania Álvarez Soria
D^a. María Isabel Juárez Salmerón

SECRETARIA

D^a M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

En la Villa de Gádor (Almería) siendo las diecinueve horas del cinco de octubre del año dos mil veinte, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Lourdes Ramos Rodríguez, concurren, previa citación en forma, los Sres. Concejales que se expresan al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por la S^a Secretaria, D^a M^a de los Ángeles Vázquez Pérez, que certifica.

Constituyendo los reunidos el quórum suficiente para la válida celebración del acto, una vez comprobado por la Secretaría según las disposiciones vigentes, la Presidencia declara abierta la sesión, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día.

A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior (Acta nº 6/2020), que había sido distribuida con la convocatoria.

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el mismo señala que no tiene ninguna observación.

La Corporación, por unanimidad de los nueve concejales presentes acordó aprobar la misma.

B) PARTE INFORMATIVA

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

La S^a Alcaldesa cede la palabra a la S^a. Secretaria que explica que se trata del cálculo del PMP atendiendo a los criterios para el cómputo del Decreto 635/2014, precisando que los datos obtenidos se remitieron fecha 29 de julio de 2020 al Servicio General de Financiación Autonómica y Local. A continuación informa al Pleno de los datos:

Detalle del Informe PMP 2º Trimestre 2020:

- Ratio de operaciones pagadas: 7,98 días
- Importe pagos realizados: 197.493,66€

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	María de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



- Ratio de operaciones pendientes: 34,93 días
- Importe pagos pendientes: 74.262,66€
- PMP: 15,34

El Pleno se da por enterado.

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENDICIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL. SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

La Sª Alcaldesa cede la palabra a la Sª. Secretaria que explica que trimestralmente hay que remitir el estado de ejecución del presupuesto, precisando que los datos obtenidos se remitieron fecha 30/07/2020 al Servicio General de Financiación Autonómica y Local.

A continuación informa al Pleno que información remitida se obtiene del estado de ejecución facilitado por el programa de contabilidad a 30 de junio de 2020, con los que se genera un calendario y presupuesto de tesorería hasta fin de ejercicio. Precisa que también se remiten los datos de deuda viva al final del trimestre vencido y de la información mensual prevista en el próximo trimestre, así como el perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, tanto de las operaciones contratadas como de las que estén previstas realizar hasta 31/12/2020. Además, se informa que se han añadido dos formularios relacionados con la COVID-19 en relación con las obligaciones reconocidas para gastos COVID- 19 y obligaciones reconocidas para gastos COVID-19 con cargo al superávit.

El Pleno de da por enterado.

4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA REDICIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2021.

La Sª Alcaldesa cede la palabra a la Sª. Secretaria que explica explica al Pleno que mediante la Resolución nº 240/2020 de fecha 14 de septiembre se han aprobado las líneas fundamentales del presupuesto de 2021, explicando que para su confección se utiliza la herramienta informática suministrada por la Excma. Diputación Provincial.

El pleno se da por enterado.

C) PARTE DECISORIA EJECUTIVA

5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Por la Sª Alcaldesa se da lectura de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

"Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 30 de abril de 2020.

Visto que la misma se expuso al público en el BOP nº 88 de fecha 11 de mayo de 2020 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según consta en el certificado de Secretaría de fecha 17 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el mismo señala que no tiene ninguna observación.

Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado con los siete votos a favor de los concejales presentes del Grupo del Partido Popular y las dos abstenciones de los concejales presentes del Grupo del PSOE.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE VIAL C/ SALTO DEL AGUA.

Por la Sª Alcaldesa se da lectura de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

"Atendiendo al expediente que se tramita para reconocimiento de vial existente en Barriada Salto del Agua y su incorporación al viario de las Normas Subsidiarias, mediante aprobación de Estudio Detalle según proyecto redactado por Dª Raquel Santiago Sánchez, Arquitecto de la Unidad de Asesoramiento Urbanístico del Área de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, de fecha octubre de 2019, Ref. 18-4047T0888-2, se realizó aprobación inicial del mismo mediante Resolución de la Alcaldía n.º 467/2019 de fecha 18 de diciembre.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención que consta en el expediente.

Visto el Resultado de Información Pública sobre la Aprobación Inicial previo anuncio en el BOP n.º 244 de fecha 23 de diciembre de 2.019 y no habiéndose presentado alegaciones.

Propongo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle conforme al Proyecto redactado por Dª Raquel Santiago Sánchez, Arquitecto de la Unidad de Asesoramiento Urbanístico del Área de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, de fecha octubre de 2019, Ref. 18- 4047T0888-2.-

2º.- Que por Secretaría se diligencie el Expediente conforme lo determina el Art. 128.5 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 2.159/78, de 23 de Junio.

3º.- Conforme a lo establecido en el Art. 70 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, publíquese el Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de la Provincia .

4º.- Dar cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo sobre el documento definitivamente aprobado."

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el mismo señala que apoyan todo lo que sea mejorar el municipio.

Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los nueve concejales presentes.

7º.- MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL EN GÁDOR.

La Sª Alcaldesa cede la palabra al portavoz del equipo de Gobierno, el Sr. Trujillo, que pasa a dar lectura de la moción del siguiente tenor literal:

"ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL EN GÁDOR (ALMERÍA) 234/018 Y 234/987 Línea Linares- Almería
La Villa de Gádor está partida en dos por el paso a nivel, que limita el crecimiento, frena su desarrollo y la hace insegura para peatones y conductores.

Este municipio ha sido protagonista involuntario de la actualidad provincial, regional y nacional por los múltiples accidentes ferroviarios, muchos de ellos con pérdidas de vidas humanas.

Esta Corporación municipal se ha dirigido en múltiples ocasiones a las administraciones autonómicas y nacionales, solicitando su eliminación, incluso durante 5 años a través de un convenio Junta de Andalucía -Gobierno de España, fueron consignados 6 millones de euros para acometer la citada obra, sin que nunca se llevase a cabo.

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



Por parte del Gobierno de España se remitió una propuesta a este Ayuntamiento que fue rechazada por Unanimidad de todos los concejales en la sesión plenaria de 01/10/2007.

Gádor no puede seguir con este peligro que divide y frena nuestro crecimiento y el gobierno tiene que ser sensible a esta justa reivindicación de este Ayuntamiento y todos los gadorenses.

Por todo ello tengo el honor de elevar al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO

1) Que por parte del gobierno de España se incluya en los presupuestos Generales del estado para 2021 partida presupuestaria suficiente para realizar un "ESTUDIO INFORMATIVO QUE GARANTICE LA ELIMINACIÓN DE LOS CITADOS PASOS A NIVEL, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS".

No obstante el pleno con superior criterio acordará."

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el Sr. Livigni, señala que del mismo modo que en un pleno anterior se les dijo que no estábamos en la Junta de Andalucía cuando hizo apreciaciones en relación con los Planes de Empleo, ahora les asombra que se quiera participar en los presupuestos de Estado. Entiende que no procede la moción, precisando si bien es necesaria la eliminación de los pasos a nivel, les parece que es un oportunismo político ya que el equipo de gobierno no ha presentado ninguna moción en los años en los que el PP estaba el el gobierno.

Concedida la palabra al Sr. González el mismo señala que como concejales de Gádor están para apoyar lo mejor para el pueblo, para pedir a la Junta de Andalucía y al Estado con la misma intensidad, y que la eliminación de los pasos a nivel es un deseo de todos los vecinos de Gádor. Precisa que no es lo mismo cuando se está en el gobierno que el la oposición, y prueba de ello es que el jueves la S^a Alcaldesa va de viaje a Sevilla para pedir cosas beneficiosas para el municipio de Gádor con informes y documentación, no con mociones. Añade que él en el Senado ha defendido mociones para la eliminación de los pasos anivel tanto con Sánchez como con Rajoy y que no se ha pedido que se ejecute la obra, sino que se realice un estudio informativo y el proyecto técnico. Por último pide al Grupo Socialista que reconsidere su voto ya que sería lo más beneficioso para Gádor, porque desde la unidad y desde el consenso hay que pedir lo que es bueno para Gádor y que eso es bueno para el PSOE y para el PP.

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el Sr. Livigni, señala que no tiene nada que añadir.

Por último, la S^a Alcaldesa señala que ha querido darle la palabra al Sr. González porque objeto de la moción es una reivindicación que se persigue desde hace muchísimo tiempo con independencia de quien gobierne y que lo que tiene que importar a los concejales es que esa eliminación de los pasos a nivel es necesaria para el desarrollo del municipio de Gádor. Recuerda que ya en el año 2007 los once concejales se pusieron de acuerdo y rechazaron la propuesta de eliminación de los pasos a nivel porque no era la adecuada para el municipio. Por último, pide que reflexionen su voto porque al pueblo le gustaría saber que todos están de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado con los siete votos a favor de los concejales presentes del Grupo del Partido Popular y las dos abstenciones de los concejales presentes del Grupo del PSOE.

8º.-MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE GÁDOR.

La S^a Alcaldesa cede la palabra al portavoz del equipo de Gobierno, el Sr. Trujillo, que pasa a dar lectura de la moción del siguiente tenor literal:

"REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE GÁDOR

El glorioso cuerpo de la Guardia Civil tan querido y respetado por todos los gadorenses, disfruta de unas instalaciones para oficinas y pabellones - vivienda de sus guardias poco adecuadas para los tiempos actuales. Corresponde más bien a una edificación de mediados de siglo XX que de unas instalaciones de

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



primer cuarto del siglo XXI, en estado precario y no habitable.

Los pabellones están en condiciones de no habitabilidad y las oficinas carecen de los mínimos elementos de confortabilidad y dignidad mínimas, no cumpliendo ni accesibilidad ni la mayoría de requisitos dictados por las administraciones en el código técnico de edificación.

Algunas dependencias están en estado de ruina permaneciendo cerradas para el uso y disfrute de los guardias del acuartelamiento.

Los pabellones se encuentra en tan mal estado que solo tres están ocupados, permaneciendo el resto cerrados.

En la actualidad con cargo a los programas del PFEA, este Ayuntamiento ha solicitado la pavimentación del patio.

Nuestros guardias civiles que están permanentemente entregados a servir y proteger a los ciudadanos no merecen unas instalaciones de este estado.

Por todo ello tengo el honor de elevar al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO

1) Solicitar al gobierno de España que en los presupuestos Generales del estado para 2021 se incluyan partida presupuestaria suficiente para acometer las obras de rehabilitación del cuartel de la guardia civil de la Villa de Gádor.

No obstante el pleno con superior criterio acordará.”

Concedida la palabra al portavoz de la oposición, el Sr. Livigni, señala que no tiene nada que añadir.

La S^a Alcaldesa defiende que la rehabilitación del Cuartel de la Guardia Civil es necesaria. Informa que con la ayuda del PFEA y la Diputación Provincial se han realizado y se van a finalizar los arreglos de patio, pero apunta que eso no es suficiente ya que se necesita un cuartel digno con dependencias adecuadas.

Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado con los siete votos a favor de los concejales presentes del Grupo del Partido Popular y las dos abstenciones de los concejales presentes del Grupo del PSOE.

D) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PLENO

9º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento del artículo 42 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la S^a Alcaldesa informa a la Corporación que desde el día 1 de octubre de 2019 se han adoptado por la Alcaldía las siguientes Resoluciones:

DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- PADRÓN DE HABITANTES:
- ALTAS: 20
- CAMBIO DE DOMICILIO: 8
- Préstamo de Nave Municipal: 1
- Licencias de obras menores: 3
- Licencia de Obra Mayor-Actividad-Instalación: 2
- Licencia de Segregación: 1
- Resoluciones sobre Mercado Ambulante: 1

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



- Resoluciones aprob. 1ª Ocupación: 1
- Resolución de aprobación Certificaciones Obras y aprobación Proyectos obras municipales: 5
- Resolución aprobación Proyecto de Actuación: 1
- Resolución reconocimiento no existencia de expediente sancionador inmuebles en suelo no urbanizable: 2
- Resolución Aprobación inicial Estudio Detalle C/ Salto del Agua.
- Resoluciones aprobación subvenciones Viajes Estudios y otras culturales y deportivas: 2
- Resoluciones Gestión Plazas de Garaje: 2
- Resoluciones concediendo permisos y vacaciones, horario de verano, anticipos y otras retribuciones y circunstancias sobre personal de éste Ayuntamiento: 28
- Resolución de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida: 1
- Resoluciones concesión de ayudas por emergencia social y otras: 5
- Resoluciones aprobación inclusión usuarios en el servicio de Ayuda a Domicilio: 1
- Resolución aceptación y/o rechazo facturas telemáticas: 6
- Resoluciones aprobación de gastos y contratos menores: 22
- Resolución aprobación de padrones cobratorios de impuestos y otras incidencias en el cobro de impuestos, tasas y otros ingresos indebidos: 2
- Resoluciones exención de IVTM:
 - - Por minusvalía: 6
 - - Por antigüedad: 9
- Resoluciones sobre Responsabilidad Patrimonial y existencia de indemnizaciones por daños: 3
- Resolución realización obras de emergencia por lluvias torrenciales mes de Septiembre.
- Resolución aprobación pliegos, y adjudicación suministros obras PFEA: 5
- Resolución aprobación certificación de obras, obras municipales: 3

- Resoluciones aprobación de pliegos, recursos y adquisición de Barredora Aspiradora: 3
- Resolución Desestimación Recurso por incumplimientos Centro Guadalinfo.
- Resolución Autorización Uso de Arma Policía Local durante días Fiestas.
- Resolución Instalación Carpa Eventual para Fiestas.
- Resolución Autorización Prueba Deportiva Rallye Valle del Andarax.
- Resolución Aprobación Derecho de Admisión en Restaurante La Reja.
- Resolución Incoacción Procedimiento Sancionador por abandono de vehículo.
- Resolución aprobación celebración de Convenio con la Junta de Andalucía Servicio de Emergencias 112.

DESDE EL 1 DE ENERO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- Sobre PADRÓN DE HABITANTES:
- ALTAS: 7
- CAMBIO DE DOMICILIO: 8
- Préstamo de Nave Municipal: 3
- Licencias de obras menores: 20
- Licencia de Obra Mayor-Actividad-Instalación: 4
- Resoluciones sobre Mercado Ambulante y puestos itinerantes: 3
- Resoluciones aprob. 1ª Ocupación: 1

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



- Resolución de aprobación Certificaciones Obras y aprobación Proyectos obras municipales: 7
- Resolución aprobación Proyecto de Actuación: 1
- Resolución paralización de obras: 1
- Resolución reconocimiento no existencia de expediente sancionador inmuebles en suelo no urbanizable: 2
- Resolución Aprobación Vado Permanente: 1
- Resolución Aprobación obras y otras decisiones por COVID: 12
- Resoluciones aprobación subvenciones Viajes Estudios y otras culturales y deportivas: 1
- Resolución autorización rodaje cinematográficos: 2
- Resoluciones Gestión Plazas de Garaje: 6
- Resoluciones concediendo permisos y vacaciones, horario de verano, anticipos y otras retribuciones y circunstancias sobre personal de éste Ayuntamiento: 50
- Resolución de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida: 1
- Resoluciones de inscripción/modificación en el Registro de Parejas de Hecho: 2
- Resoluciones concesión de ayudas por emergencia social y otras: 26
- Resoluciones aprobación inclusión usuarios en el servicio de Ayuda a Domicilio: 3
- Resolución aceptación y/o rechazo facturas telemáticas: 12
- Resoluciones aprobación de gastos y contratos menores: 27
- Resolución Autorización Licencia Tenencia Perro Peligroso: 1
- Resolución aprobación de padrones cobratorios de impuestos y otras incidencias en el cobro de impuestos, tasas y otros ingresos indebidos: 10
- Resoluciones sobre Responsabilidad Patrimonial y otras reclamaciones y existencia de indemnizaciones por daños: 4
- Resolución aprobación pliegos, y adjudicación suministros obras PFEA: 1
- Resolución expedición tarjetas de armas tipo A: 4
- Resolución nombramiento conferenciante Día del Privilegio.
- Resolución aprobación Liquidación del Presupuesto 2019
- Resolución reconocimiento error en datos firmantes.
- Resolución aprobación Líneas Fundamentales del Presupuesto.
- Resolución aprobación definitiva Expedientes Modificación de Créditos: 2
- Resoluciones Cancelación pruebas deportivas y otras: 2
- Resolución liquidación contrato prestación de servicios en Centro de la Tercera Edad y Ambigú piscina.
- Resolución Aprobación Pliegos e Inicio procedimiento formación bolsa de empleo personal de limpieza Ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento del Pleno a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno previstos en el art. 22.2 apartado a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

El Pleno se da por enterado.

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.

No se presentan asuntos de urgencia.

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sª Alcaldesa pregunta si quieren formular alguna pregunta o ruego y toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista precisando que no desean realizar ruegos pero si preguntas.

Concedida la palabra al portavoz de la oposición realizó las siguientes PREGUNTAS que fueron contestadas por la Sª Alcaldesa:

- Qué dependencias municipales se han ofrecido a la Consejería de Educación para el desdoble de aulas en el municipio..

La Sª Alcaldesa informa que se han ofrecido todas las dependencias municipales.

- Si se ha reforzado el servicio de limpieza del CEIP y con que medidas.

La Sª Alcaldesa informa que el CEIP cuenta con un limpiador de 9 a 14 horas y en horario de tarde y un refuerzo de un limpiador escolar durante las horas lectivas exclusivamente para el colegio.

- Si se ha pensado en contratar una empresa externa de limpieza que ayude a los trabajadores y de un mejor servicio al municipio.

La Sª Alcaldesa señala que los limpiadores municipales hacen un trabajo excepcional y no es necesario realizar ese gasto excesivo para las arcas municipales.

El Sr. Sánchez Cazorla que eso está bien pero que la limpieza no llega a todos sitios, que en su calle todavía hay arena de una obra.

La Sª Alcaldesa informa que durante el Estado de Alarma había tres brigadas para limpieza y desinfección, pero que actualmente sólo se desinfectan las zonas con afluencia de público ya que llevamos 26 días sin COVID en el municipio. A continuación enumera los espacios en los que se realiza la limpieza diaria: las zonas de los tres centros educativos, la zona de las tiendas y comercios, y los parques infantiles y pistas deportivas. Afirma que a veces no se puede llegar a todos los sitios, como ha precisado el Sr. Sánchez Cazorla, pero que hay que insistir en la concienciación ciudadana y que existe un gran problema con los perros sueltos que obliga a desinfectar las calles de pulgas, anunciando que se va a endurecer la Ordenanza en ese aspecto.

El Sr. González señala que respecto a la obra de la avería de la calle del Sr. Sánchez Cazorla eso es competencia de la Mancomunidad, que es verdad que hay muchos bacheos pendientes, pero que cree que si la Mancomunidad no lo ha hecho es porque no ha podido, hay que tener un espíritu constructivo y que entre todos las cosas se pueden arreglar. La Sª Alcaldesa informa que ante cualquier problema de los vecinos que no es atendido por Acualia lo primero que hay que hacer es mandar un escrito del Ayuntamiento dirigido a la Mancomunidad y ésta lo traslada a Acualia. Por último informa que el problema de la avería que hubo en su calle está sin resolver porque se ha puesto un tubo y han mandado una documentación con la que el equipo de gobierno no está de acuerdo.

- Si se va a dotar de sombra al patio del CEIP.

La Sª Alcaldesa informa que ya le ofreció esa opción a la Directora del CEIP pero que no le ha comunicado nada todavía. Añade que se ha realizado todo lo que se ha pedido por la Dirección y la Comisión COVID-19, pero que el tema de la sombra se trató y no le han confirmado nada al respecto, aunque sabe que los niños van rotando para estar el menor tiempo en el sol.

El Sr. González solicita a la Sª Alcaldesa que informe al Pleno de todos los ofrecimientos y actuaciones que se han desarrollado en el CEIP.

La Sª Alcaldesa informa al Pleno que se han ofrecido todas las dependencias municipales, la adquisición de mamparas para todas las aulas pero le dijeron que no eran necesarias porque se cumple la distancia salvo en una respecto de la que no han contestado, la instalación de sombra en el patio, los

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		



mecanismos de prevención (mascarillas, gel, papel seca manos, un termómetro digital, spray desinfectante...), se ofrecieron alfombras desinfectantes pero le dijeron que no porque los niños se podían tropezar, se ha adaptado la conserjería de atención al público, se ha adaptado las entradas de acceso al centro, se han realizado muchos trabajos se pintura, se ha adaptado un segundo comedor, se ha arreglado el porche de la entrada, se ha señalizado el patio, incluido un paso de peatones, se ha realizado la limpieza de choque y las reformas varias de fontanería, carpintería y electricidad como siempre pero este año aún más.

La Alcaldesa informa que tiene contacto diario con los Directores de los tres centros educativos de la localidad para ayudar en todo lo necesario y por último muestra su agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento ya que han sido casi tres meses volcados con el CEIP para que los niños y sus familias estén tranquilos porque van a un espacio seguro.

El Sr. Sánchez Cazorla precisa que eso está muy bien, que es lo normal, pero que la sombra no está y es necesaria. La S^a Alcaldesa reitera que se ha ofrecido la instalación de zonas de sombra y le han dicho desde el centro que no es necesario, que cuando lo vean necesario lo dirán.

En este punto la concejal Diaz Fernández informa que en el día de hoy ha comenzado la Escuela de Música y que a petición de la Asociación Musical si se han instalado mamparas, y que también se ha realizado la señalización de las instalaciones. La S^a Alcaldesa señala que así es, que se les ha facilitado todo lo que ha pedido la Asociación y que hoy han arrancado las clases con seguridad. Añade que también ha abierto el Frontón, que también ha empezado a funcionar la pista del pabellón para el equipo senior del Club Deportivo Gádor pero que no se va a abrir el gimnasio porque es muy pequeño y no se pueden cumplir las medidas de prevención y seguridad. Por último precisa que poco a poco se van abriendo instalaciones municipales y que se está trabajando codo con codo con las otras administraciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y tres minutos de dicho día, de todo lo cual como Secretaria, certifico con el visto bueno de la S^a Alcaldesa firmado electrónicamente.

V^o B^o

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo: Lourdes Ramos Rodríguez

Fdo: M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

Código Seguro De Verificación	7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:47:03
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	11/10/2020 09:18:58
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7XcvS0YWRiGD/D2B2wxPLg==		

